

DESPACHO BARAHONA & C. CONSULTORES ASOCIADOS, S.A.

Inscrito bajo código 500159 Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica
Contadores Públicos Autorizados

ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE COMPONENTES EL ORBE Y AFINES (ASEORBE)

Estados Financieros Auditados 2023
(Cifras comparativas 2022)





TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

	Pág.
Opinión de los auditores independientes.....	3 - 4
Estados Financieros:	
Estado de Posición Financiera 2023.....	5
Estado de Excedentes 2023.....	6
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	7
Estado de Flujo de Efectivo.....	8
Notas a los Estados Financieros:	
Resumen de Operaciones.....	9
Políticas Contables más importantes.....	10
Notas.....	11 -25



DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO INFORME DE LOS CONTADORES PUBLICOS INDEPENDIENTES

Señores

Junta Directiva y Accionistas

**Asociación Solidarista de Empleados de Componentes el Orbe S.A y Afines.
(ASEORBE)**

He examinado los estados financieros de la **Asociación Solidarista de Empleados de Componentes el Orbe, S.A. y Afines**, los cuales comprenden el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Excedentes, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, para el periodo terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, expresan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la **Asociación Solidarista de Empleados de Componentes el Orbe, S.A. y Afines**, al 31 de diciembre 2023 y su desempeño financiero y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Bases para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección responsabilidades del Auditor en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y, con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen con más detalle en la sección responsabilidades del Auditor en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y, con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



Responsabilidad de los Auditores

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIAS siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude u error y se consideraran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

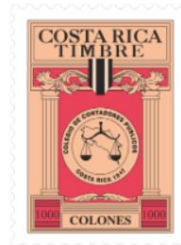
Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y, además;

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido a fraude u error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que un que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión de control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la **Asociación Solidarista de Empleados de Componentes el Orbe, S.A y Afines**.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Les informamos a los encargados de la Administración, lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

Atentamente,
16 de febrero 2024

Nombre del CPA: JOSE
ADRIAN BARAHONA
VASQUEZ
Carné: 4249
Cédula: 204250148
Nombre del Cliente:
ASEORBE
Identificación del cliente:
3002178905
Dirigido a:
Asociados/Junta
Directiva/Administración
Fecha:
28-02-2024 08:43:17 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-9868

Despacho Barahona & C. Consultores Asociados, S.A.
Lic. José A. Barahona Vásquez
Contador Público Autorizado
Miembro No. 4249
San José Costa Rica

San José, Costa Rica
Póliza de fidelidad No. 0116 FIG-7
Vence el 30/09/2024
Timbre de Ley No. 6663 por €1.000,00
Cancelado y adherido al original



**ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS
DE COMPONENTES EL ORBE, S.A. Y AFINES**

ASEORBE

Estado de Posición Financiera

(Cifras en colones Costarricenses)

Al 31 de Diciembre 2023 y 2022

Activo	Notas	2023	2022
<u>Activo Corriente:</u>			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	¢ 39 231 075	¢ 50 560 479
Instrumentos Financieros	5	555 721 370	524 765 621
Cuentas por cobrar	6	72 298 223	68 825 766
Préstamos asociados	7	98 617 521	76 383 015
Gastos pagados por adelantado		2 025 476	1 018 507
Total activo corriente		¢767 893 665	¢721 553 388
Total no corriente			
Propiedad, planta y equipo, neto	8	¢ 1 763 764	¢ 780 726
Total activo no corriente		¢ 1 763 764	¢ 780 726
Total activos		¢769 657 429	¢722 334 114
<u>Pasivo y Patrimonio</u>			
<u>Pasivo Corriente:</u>			
Cuentas por pagar	9	¢ 807 138	¢ 418 251
Ahorros por pagar	10	32 281 333	35 890 657
Aporte patronal en custodia	11	45 445 184	43 844 809
Provisiones por pagar	12	12 178 281	6 821 310
Total pasivo corriente		¢ 90 711 936	¢ 86 975 027
Total Pasivos		¢ 90 711 936	¢ 86 975 027
<u>Patrimonio:</u>			
Ahorro personal Asociados	13	¢369 091 764	¢361 170 172
Aporte Patronal	13	275 377 878	255 983 752
Excedentes del periodo	13	34 475 852	18 205 165
Total patrimonio		¢678 945 493	¢635 359 088
Total Pasivo y Patrimonio		¢769 657 429	¢722 334 114

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



**ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS
DE COMPONENTES EL ORBE, S.A. Y AFINES**

ASEORBE

Estado de Excedentes

(Cifras en colones Costarricenses)

Al 31 de Diciembre 2023 y 2022

Concepto	Nota	2023	2022
Ingresos de las Operaciones			
Actividades Asociativas:	14		
Intereses sobre préstamos		¢ 10 204 973	¢ 7 574 672
Intereses sobre las inversiones		53 183 514	35 672 890
Otros ingresos		5 563 764	6 238 723
Total Ingresos Actividades Asociativas		68 952 252	49 486 285
Gastos de Operación			
Gastos Asociativos	15		
Gastos generales y administrativos		¢ 33 401 035	¢ 29 873 973
Gastos financieros		3 482 280	4 223 900
Total Gastos Asociativos		36 883 315	34 097 873
Excedente Actividades Asociativas		¢ 32 068 937	¢ 15 388 412
Ingresos de las Operaciones con terceros			
Ingresos Gravables	14		
Intereses préstamos no asociados		¢ 3 551 186	¢ 4 575 909
Total Ingresos Gravables		3 551 186	4 575 909
Gastos Deducibles	15		
Gastos		¢ 966 711	¢ 1 610 906
Total Gastos Deducibles		966 711	1 610 906
Utilidad neta antes de impuesto renta		2 584 474	2 965 002
Impuesto renta por pagar	16	177 559	148 250
Utilidad neta después de impuesto renta		¢ 2 406 915	¢ 2 816 752
Total Excedentes		¢ 34 475 852	¢ 18 205 165

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS
DE COMPONENTES EL ORBE, S.A. Y AFINES

ASEORBE

Estado de Cambios en el Patrimonio

(Cifras en colones Costarricenses)

Al 31 de Diciembre 2023 y 2022

Detalle	Ahorro Asociados	Aporte Patronal	Excedentes del Período	Totales
Saldos al 31 de Diciembre de 2021	¢292 460 737	¢ 224 269 322	¢ 24 838 831	¢ 541 398 422
Aportes del período, neto	68 709 435	31 714 431		100 594 332
Excedentes pagados			(24 838 831)	(24 838 831)
Excedentes del Periodo			18 205 165	18 205 165
Saldos al 31 de Diciembre de 2022	¢361 170 172	¢ 255 983 753	¢ 18 205 165	¢ 635 359 088
Aportes del período, neto	7 921 592	19 394 126		27 315 718
Excedentes pagados			(18 205 165)	(18 205 165)
Excedentes del Periodo			34 475 852	34 475 852
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	¢369 091 764	¢ 275 377 879	¢ 34 475 852	¢ 678 945 493

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



**ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS
DE COMPONENTES EL ORBE, S.A. Y AFINES**
ASEORBE

(Cifras en colones Costarricenses)

Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de Diciembre 2023 y 2022

Flujos de efectivo de actividades de operación	2023	2022
Utilidad neta del Periodo	¢ 34 475 852	¢ 18 205 165
Mas:		
Partidas que no requieren uso de Efectivo:		
Depreciación	(728 811)	145 608
Recursos provenientes de activos y pasivos de operación		
Aumento (Disminución) préstamos por cobrar	(22 234 506)	(17 296 087)
Aumento (Disminución) cuentas por cobrar	(3 472 458)	(57 551 541)
Aumento (Disminución) gastos pagados por adelantado	(1 006 969)	(830 016)
(Disminución) aumento cuentas por pagar	388 887	(1 329 590)
(Disminución) aumento ahorros por pagar	(3 609 324)	7 709 468
(Disminución) aumento aporte en custodia	1 600 375	(15 585 702)
(Disminución) aumento provisiones por pagar	5 356 971	(3 557 301)
Efectivo neto provisto en actividades de operación	10 770 017	(70 089 996)
Actividades de Inversión		
Inversiones	(30 955 748)	915 261
Activos	(254 226)	(380 019)
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de inversion	(31 209 974)	535 242
Actividades Financieras		
Ahorro obrero	7 921 592	68 709 435
Ahorro patronal	19 394 126	31 714 431
Disminución excedentes capitalizados	-	170 461
Excedentes pagados	(18 205 165)	(24 838 831)
Efectivo neto (usado) provisto en actividades financieras	9 110 553	75 755 495
Aumento en efectivo y equivalentes de efectivo	(11 329 404)	6 200 741
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	50 560 479	44 359 733
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del Periodo	¢ 39 231 075	¢ 50 560 479

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE COMPONENTES EL ORBE S.A. Y AFINES. (ASEORBE)

Notas a los Estados Financieros
Año terminado al 31 de diciembre 2023

Nota 1: Resumen de Operaciones.

Operaciones:

La Asociación Solidarista de Empleados de Componentes el Orbe S.A. y Afines fue constituida al amparo de la Ley número 6970 “Ley de Asociaciones Solidaristas”, y está debidamente inscrita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su cédula jurídica es 3-002-178903 su domicilio es en la ciudad de Montelimar de Goicoechea, San José.

La Asociación Solidarista persigue los siguientes fines:

- a. Alcanzar la justicia y la paz social, la armonía obrero-patronal y el desarrollo integral de sus asociados, así como seguir, cumplir, defender y divulgar los postulados del Solidarismo;
- b. Fomentar la armonía, los vínculos de unión y la cooperación solidaria entre los empelados; y entre éstos y la empresa;
- c. Plantear, realizar y difundir todo tipo de programas de interés para sus Asociados y que contribuyan a fomentar la solidaridad entre sus Asociados y sus familias;
- d. Defender los intereses socio – económicos del trabajador Asociado, a fin de procurarle un status de vida digno y decoroso, haciéndole partícipe de los servicios y beneficios que le brinda la Asociación o la institución a través de esta;
- e. Desarrollar campañas publicitarias dentro de la institución, cursos y seminarios, así como editar folletos que llevaran como objetivo principal informar a sus afiliados sobres las actividades de la institución, del solidarismo, la doctrina que los inspira.

La Asociación aplicará todos sus recursos económicos y el esfuerzo de sus asociados y directivos, promoviendo y obteniendo auxilios, o cualquier otra clase de beneficios de entidades, instituciones y organismos públicos o privados nacionales o extranjeros, los cuales aplicará a la consecución de sus objetivos.

Para el desarrollo económico de sus actividades, la Asociación recibe aportes mensuales, de la empresa, como de los asociados, sobre el total de los salarios reportados en la planilla de la Caja Costarricense del Seguro Social. La contribución de la empresa es del 2%, los trabajadores contribuyen con un 5% de los referidos salarios de acuerdo con lo que establece la Ley de Asociaciones Solidaristas.

La Asociación también obtiene sus ingresos en la colocación de su patrimonio en inversiones en valores negociables en el sistema financiero nacional, así como por colocación de créditos a favor de sus asociados por lo que se cobra un interés.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre 2023 fueron aprobados por la Junta Directiva.

Nota 2: Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad.

a. Normas de Contabilidad



Los estados financieros y sus notas han sido preparados con base en las normas Internacionales de Información financiera (NIF`s), adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de la contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Las NIFF`S se conforman de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC`s) adoptadas por el IASB y de las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de normativa de la IASC (SIC`s por sus siglas en inglés) y que constituyen las normas de contabilidad de aceptación general vigentes en Costa Rica.

b. Periodo Económico

El periodo económico de ASEORBE inicia el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, según la reforma de la Ley 9635, sobre el Fortalecimiento a las Finanzas Públicas.

c. Beneficios Fiscales

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las actividades propias de las Asociaciones Solidaristas no están sujetas al pago de Impuesto sobre la Renta, sin embargo, deberá hacer la retención del 5% hasta por el equivalente de un salario base, 7% sobre el exceso de un salario base y hasta dos salarios base y un 10% sobre el exceso de dos salarios base, sobre los excedentes distribuidos a sus Asociados, a partir del 4 de diciembre 2021, en concordancia con el Alcance número 202 publicado en el periódico oficial la Gaceta, por el Poder Legislativo se establece legalmente la vigencia de la Ley 9635, “Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas”, la cual conlleva cambios importantes en las operaciones comerciales de las Asociaciones Solidaristas, que se ven afectadas por el Impuesto al Valor Agregado, IVA, así como en el Impuesto sobre la Renta, gravando las actividades comerciales que tengan por objeto las utilidades obtenidas por cualquier tipo de operación comercial que no sea parte de las actividades propias del solidarismo.

El decreto No. 41818- H Reglamento del Impuesto sobre la renta, publicado el diecisiete de junio del dos mil diecinueve, establece en su artículo 6; “Las Asociaciones Solidaristas deben presentar la declaración y cumplir con la totalidad de los deberes formales y materiales concernientes al Impuesto sobre las Utilidades, realicen o no actividades lucrativas. Así como pagar el Impuesto en la proporción que corresponda por los rendimientos provenientes de inversiones y operaciones puramente mercantiles que realicen con terceros, ajenos a la asociación Solidarista

d. Unidad Monetaria y Regulaciones Cambiarias:

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (₡), la unidad monetaria local de la República de Costa Rica.

Las operaciones muestran que la Asociación Solidarista registra las operaciones originadas en dólares al tipo de cambio oficial, a partir del 02/02/2015 el sistema cambiario se rige por el sistema de flotación administrada, supervisado por el Banco Central de Costa Rica, Al 31 de diciembre 2023 y 2022, son los siguientes:

	Al 31 de diciembre	
	2023	2022
Tipo cambio \$ Venta	₡ 526,88	₡ 601,99



e. Fondo de Reserva de Liquidez

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras, las Asociaciones Solidaristas deben mantener una “Reserva de Liquidez” en inversiones en títulos o instrumentos de depósito del Sistema Bancario Nacional, incluido el Banco Central de Costa Rica y el Gobierno Central, el importe de esta reserva se calcula con base en los aportes de los trabajadores, en los cuales se incluye el ahorro personal ordinario y cualquier otro ahorro extraordinario o adicional, actualmente la tasa de reserva es de un 15% sobre los ahorros ordinarios y extraordinarios de los Asociados.

De acuerdo a lo que se establece en la regulación la Asociación debe:

- Mantener la reserva de liquidez identificada en una Inversión Transitoria debidamente respaldada.
- Informar de forma semestral a la SUGEF sobre la situación de la reserva de Liquidez según formato pre establecido por el Banco Central.

Al 31 de diciembre del 2023 la Asociación Solidarista de empleados de Componentes el Orbe, S.A. y Afines había efectuado este registro.

f. Activos Depreciables

Los inmuebles, mobiliarios y equipos se registran al costo, se mantiene el método de depreciarlos en línea recta a partir del costo histórico, por los periodos autorizados por la Dirección General de Tributación Directa.

g. Ahorro Asociados

Corresponde al aporte que realizan todos los asociados al patrimonio de la Asociación, está constituido por el ahorro o aporte de capital de los empleados de Componentes el Orbe S.A. y Afines. del 5%.

h. Aporte Patronal

Lo constituye el porcentaje del 2% trasladado a la Asociación por concepto de aportes patronal, como parte de la cesantía trasladada a los trabajadores, efectuados por la empresa.

i. Ahorro Voluntario y Extraordinario

El asociado tiene la opción de realizar ahorros extraordinarios, por lo que se le reconoce el derecho a participar en los rendimientos totales en función de esos ahorros.

j. Excedentes

Los excedentes son distribuidos en forma proporcional a cada asociado, para lo cual se considera tanto sus ahorros personales como los aportes patronales, conforme lo prevé la ley número 6970, de las Asociaciones, cabe destacar que se realiza un adelanto de liquidación de excedentes realizados a los asociados que renuncian durante el periodo, los cálculos por estos casos se realizan con base en el factor acumulado a la fecha de salida.



I. NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

Esta norma requiere revelaciones para facilitar a los usuarios de los estados financieros la evaluación de los instrumentos financieros y sobre la naturaleza y extensión de los riesgos originados por estos instrumentos financieros. Estas nuevas revelaciones están incluidas en los estados financieros y sus notas. La información comparativa ha sido revisada producto de estas nuevas revelaciones.

NIC 1 Presentación de estados financieros – modificación

Esta modificación requiere que el Asociación realice nuevas revelaciones con el fin de que los usuarios puedan evaluar los objetivos, políticas y procesos de administración del capital.

M. Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional adoptada por la Asociación es el colón costarricense, que es la moneda oficial de la República de Costa Rica. Los registros contables y los estados financieros están expresados en colones costarricenses.

N. Juicios

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Asociación, la gerencia realiza diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros. Los estados financieros no fueron afectados por juicios significativos realizados por la gerencia que deben ser revelados de acuerdo con la definición anterior.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada, y en cualquier periodo futuro afectado.

(i) Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros

(ii) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado al 31 de diciembre del año 2023, se incluye en las siguientes notas:

- Nota - Estimación para cuentas de dudoso cobro.

(iii) Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Asociación requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Asociación cuenta con un marco de control establecido en relación con la



medición de los valores razonables. Esto incluye la valorización general de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables.

La Administración revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones. Los asuntos de valoración significativos son informados a la Administración de la Asociación.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Asociación utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Asociación reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Cambios en políticas contables significativas

(i) NIIF 9 Instrumentos financieros

La Norma NIIF 9 establece los requerimientos para el reconocimiento y la medición de los activos financieros, los pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de partidas no financieras. Esta norma reemplaza la Norma NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

Clasificación y medición

La Norma NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), y al valor razonable con cambios en resultados (VRCR). La clasificación de los activos financieros bajo la Norma NIIF 9 por lo general se basa en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado y en sus características de flujo de efectivo contractual. La Norma NIIF 9 elimina las categorías previas de la Norma NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta.

La Norma NIIF 9 conserva los requerimientos existentes de la Norma NIC 39 para la clasificación y medición de los pasivos financieros.



La siguiente tabla muestra la medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros

Instrumentos Financieros	Nueva Clasificación bajo NIIF 9	Valor en Libros NIIF 9
<u>Activos Financieros</u>		
Efectivo y Bancos	Costo amortizado	₡ 39 231 075,17
Inversiones		
Reserva de Liquidez	Costo amortizado	20 000 000,00
Fondos de Inversión	Valor Razonable VRRCR	829 279,73
Bonos de Estabilización	Valor Razonable VRCORI	53 650 000,00
Certificados de Inversión	Costo amortizado	480 000 000,00
Intereses por cobrar	Costo amortizado	34 506 501,69
Prestamos por Cobrar C.P.	Costo amortizado	98 617 520,96
Cuentas por cobrar	Costo amortizado	72 298 223,37
Total Activos Financieros		<u>₡799 132 600,92</u>
<u>Pasivos Financieros</u>		
Cuentas por Pagar	Costo amortizado	807 138,06
Ahorros por pagar	Costo amortizado	32 281 332,69
Aporte patronal en custodia	Costo amortizado	45 445 183,90
Provisiones por pagar	Costo amortizado	12 178 281,17
Total Pasivos Financieros		<u>₡ 90 711 935,82</u>

Deterioro de valor

La Norma NIIF 9 reemplaza el modelo de ‘pérdida incurrida’ de la Norma NIC 39 por un modelo de “pérdida crediticia esperada” (PCE). El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado y los activos del contrato bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen antes que bajo la Norma NIC 39.

Para los activos dentro del alcance del modelo de deterioro de la Norma NIIF 9, por lo general se espera que las pérdidas por deterioro aumenten y se vuelvan más volátiles. La Asociación ha determinado que la aplicación de los requerimientos de deterioro de la NIIF 9 al 31 de diciembre de 2023

Si una inversión en un instrumento de deuda tenía un riesgo de crédito bajo a la fecha de aplicación inicial de la Norma NIIF 9, la Asociación ha asumido que el riesgo de crédito del activo no había aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial

O. Supuestos clave para la estimación de incertidumbres

La determinación del importe en libros de algunos activos y pasivos exige la consideración de supuestos clave y otros datos clave para realizar estimaciones de incertidumbres, en la fecha del balance, de los efectos que se deriven de cuentas futuras inciertas sobre tales activos y pasivos. A la fecha del balance no se presentaron situaciones significativas que revelar de acuerdo con la definición anterior.



P. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Asociación considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el efectivo en caja y bancos, así como los instrumentos financieros a la vista y otros valores de alta liquidez con vencimiento original, a la fecha de adquisición, de tres meses o menos. Los equivalentes de efectivo son inversiones de corto plazo altamente líquido que son rápidamente convertibles a efectivo; son sujetas a insignificantes riesgos de cambios en el valor y son mantenidas para solventar compromisos de efectivo de corto plazo más que para propósitos de inversión y otros propósitos.

Q. Activos financieros

La Asociación reconoce inicialmente un activo financiero por su valor razonable más, los costos de transacciones que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo, excepto en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados. Para efectos de la medición de un activo financiero después de su reconocimiento inicial, la Asociación clasifica, cuando proceda, los activos financieros como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar, y activos financieros disponibles para la venta. Esta clasificación es evaluada al cierre del período contable.

Activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado

Los activos financieros adquiridos para negociar en un futuro cercano son clasificados como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición. Las ganancias o pérdidas surgidas de la variación del valor razonable se reconocen en los resultados del año.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo. Estos activos están medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias o pérdidas son reconocidas en los resultados del período cuando los préstamos y cuentas por cobrar se den de baja o se hayan deteriorado, así como a través del proceso de amortización.

R. Deterioro de activos financieros

Activos financieros llevados al costo amortizado

Cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos, de partidas por cobrar o de inversiones mantenidas hasta el vencimiento que se contabilizan al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. De presentarse esta situación la Asociación registra una estimación con cargo a los resultados del año.

S. Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros



Los activos financieros son dados de baja por el Asociación cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando se transfiere el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero; o cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la Asociación ha asumido la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por el Asociación cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero el Asociación cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos son reconocidas en los resultados del año en que ocurren.

T. Documentos y cuentas por cobrar

Los documentos y cuentas por cobrar se registran al costo menos una estimación por posibles cuentas de cobro dudoso o cualquier pérdida por deterioro. La Asociación sigue la política de registrar una estimación para documentos y cuentas por cobrar de dudoso cobro, con base en una evaluación periódica de los saldos por cobrar. Esta evaluación considera aspectos tales como capacidad de pago del deudor, garantías recibidas, antigüedad de los saldos, informes de los asesores legales, y otras consideraciones de la Administración. Las pérdidas en que se incurran en la recuperación de los efectos y cuentas por cobrar, se liquidan contra el saldo de la estimación.

W. Mobiliario y equipo, neto

El mobiliario y equipo se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extiendan la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Los desembolsos incurridos para reemplazar un componente de una partida de mobiliario y equipo que hayan sido contabilizados por separado incluyendo los costos mayores por inspección y por rehabilitación, se capitalizan. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos siendo incluidos dentro de la partida de mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos a medida en que se incurren.

La Asociación utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación del mobiliario y equipo, con base en las vidas útiles estimadas de los activos respectivos.

La Administración efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no circulantes para identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede a su importe recuperable, la Asociación valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable. Las pérdidas que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinen.



X. Deterioro de activos no financieros

La Administración efectúa una revisión al cierre de cada ejercicio contable sobre los valores en libros de sus activos no financieros para identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede a su importe recuperable, la Asociación valúa los activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable. Las pérdidas que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinen.

Y. Cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar

Las cuentas por pagar y gastos acumulados por pagar se registran al costo, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.

Z. Beneficios por terminación-prestaciones legales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Asociación según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, pueden llegar a serles pagadas en caso despido sin causa justificada o por acogerse al régimen de invalidez, vejez o muerte. Una parte (5,33%) de tales compensaciones, que representan aproximadamente el 8.33% de la planilla mensual, es pagada como adelanto a prestaciones legales a la Asociación Solidarista. Por otra parte, con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (No.7983), la Asociación aporta el 3% de esa indemnización a los fondos creados por dicha ley. Excepto el personal administrativo que recibe el pago bajo la modalidad de Honorarios Profesionales.

Nota 3. Reconocimiento de ingresos y gastos basados en la realización:

La contabilidad registra las operaciones con base en el devengado, por tanto, los ingresos de la Asociación provienen de los intereses ganados sobre los prestamos e inversiones vigentes a esta fecha, así como los gastos, se registran una vez se hayan efectuado independientemente de su pago.

Nota 4. Efectivo y Equivalentes:

Reflejan los saldos en efectivo disponibles para necesidades inmediatas, se atiende al principio de programación y planeación de las necesidades de efectivo para cubrir los compromisos de pagos, al 31 de diciembre del 2023, estas cuentas se detallan de la siguiente manera:

Detalle:	31 de Diciembre	
	2023	2022
Caja Chica	¢ -	¢ 30 000
Bancos		
Banco Nac.Costa Rica cta. No. 001-014761618	1 207 909	5 980 990
Otras cuentas-menores		9 257
Desyfin	1	4 737
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	38 023 165	44 535 495
Total	¢ 39 231 075	¢ 50 560 479



Nota 5. Instrumentos financieros (inversiones):

Los valores negociables se presentan al costo, el cual se aproxima al valor de mercado, las inversiones que realiza ASEORBE son el resultado de colocar los excedentes de efectivo previstos según las políticas de inversiones de la Asociación Solidarista, en el sistema financiero nacional, la composición del portafolio de inversiones es la siguiente:

		31 de Diciembre	
Detalle:	itm	2023	2022
Inversiones Acobo	1	¢ 54 892 090	¢ 52 168 929
Inversiones Cooperativas	2	100 240 603	148 083 137
Fondo Crecimiento Acobo		-	1 513 555
Desyfin		-	39 000 000
Financiera Grupo Gente, S.A.		-	119 000 000
Financiera Grupo Monge, S.A.	3	180 000 000	50 000 000
ATI Capital Solutions	4	100 000 000	-
Banco Central de Costa Rica	5	20 588 677	-
Banco Popular	6	100 000 000	115 000 000
Total		¢ 555 721 370	¢ 524 765 621

- (1) Inversión en la Reserva de Liquidez en dos bem con tasas de interés del 4.25% y el 9.35% vencen en el 2024 y 2025.
- (2) Se invierte en Coopeservidores en un Certificados de Depósito a Plazo con tasa de interés del 11.63% vence en el año 2024, incluye ahorros a la vista capital social de otras Cooperativas.
- (3) Inversión en Financiera Grupo Monge, S.A. en un certificado a plazo con tasa de interés del 12.5%, vence en abril 2024
- (4) Se suscribe un pagaré a una tasa de interés del 10% con vencimiento en junio 2024.
- (5) Inversión en un certificado a plazo, con tasa de interés del 6.1 % en el sistema MIL para la Reserva de Liquidez vence en febrero 2024.
- (6) Se invierte en un Certificado a Plazo, con tasa de interés del 9.40%, vence en marzo 2024



La siguiente tabla muestra la comparación entre la medición original de los instrumentos financieros de acuerdo con la NIC 39
Contra la medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros

Instrumentos Financieros	No. Operación	No. Instrumento	Fecha	Fecha	Tasa	Clasificación Original bajo	Nueva Clasificación	Valor en Libros
			Inicial	Vencimiento	neta	NIC 39	bajo NIIF 9	NIIF 9
Financiera Acobo	CRBCCR0B51	bem	12/1/2022	3/7/2024	4,25%	Mantenidas al vencimiento	Valor Razonable Vrcori	€ 9 650 000
Financiera Acobo	CRBCCR0B51	bem	27/2/2023	23/4/2025	9,35%	Mantenidas al vencimiento	Valor Razonable Vrcori	44 000 000
Coopeservidores R.L.	0550-000-1263	CDP	24/3/2023	25/3/2024	11,63%	Mantenidas al vencimiento	Costo amortizado	100 000 000
Coopeservidores R.L.	Capital Social					Disponibles para la venta	Valor Razonable Vrcr	5 421
Coopeservidores R.L.	Ahorro a la vista					Disponibles para la venta	Valor Razonable Vrcr	5 109
Cooperanza R.L.	Ahorro a la vista					Disponibles para la venta	Valor Razonable Vrcr	152 531
Coopenae R.L.	Capital Social					Disponibles para la venta	Valor Razonable Vrcr	30 836
Coopenae R.L.	Ahorro a la vista					Disponibles para la venta	Valor Razonable Vrcr	46 706
Banco Popular	161130841	CDP	24/3/2023	25/3/2024	9,40%	Mantenidas al vencimiento	Costo amortizado	100 000 000
Banco Central CR	Fondo a la vista	CDP	1/10/2023		8,18%	Disponibles para la venta	Valor Razonable Vrcr	588 677
Banco Central CR	Reserva liquidez	CDP	27/11/2023	19/2/2024	6,10%	Mantenidas al vencimiento	Costo amortizado	20 000 000
ATI Capital Solutions	3101276037	CDP	10/12/2023	10/6/2024	10,00%	Mantenidas al vencimiento	Costo amortizado	100 000 000
Financiera Monge	1750	CDP	30/3/2023	1/4/2014	12,50%	Mantenidas al vencimiento	Costo amortizado	180 000 000
TOTAL								€ 554 479 280
Primas								1 242 090
TOTAL								€ 555 721 369

Nota 6. Préstamos por cobrar:

Corresponde a los préstamos otorgados para los Asociados, con diferentes tipos de interés y plazos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Crédito, se clasifican de la siguiente manera:

31 de Diciembre

Detalle:	Tasa %	2023	2022
Préstamo Personal	16%	€ 30 253	€ 9 197 164
Prestamo personal estrella	18%	53 813 339	30 368 336
Préstamo Hipotecario	15%	29 629 631	24 174 198
Préstamo Marchamos	0%	3 209 371	5 094 967
Préstamo salvaditas	15%	5 577 035	3 659 634
Préstamo Ferias		2 204 057	2 718 856
Otros préstamos		3 916 100	186 065
Préstamo salud	15%	237 734	983 795
Total		€ 98 617 521	€ 76 383 015

Nota 7. Cuentas por Cobrar:

Se consideran en esta cuenta las retenciones por cobrar a las empresas afines a la Asociación y otras cuentas, a continuación, el siguiente detalle:

31 de Diciembre

Detalle:	2023	2022
Intereses por cobrar-Inversiones	€ 34 506 502	€ 25 619 574
Retenciones por cobrar-ORBE y Afines	31 770 678	39 096 802
Retenciones por cobrar-Dist. El Orbe	-	42 150
Retenciones por cobrar-Arendadora	3 212 873	1 717 102
Retenciones por cobrar-Novatech	817 672	862 137
Retenciones por cobrar-Syscon	1 974 208	1 481 821
Póliza saldos deudores	16 290	6 179
Total	€ 72 298 223	€ 68 825 766



Nota 8. Activos Fijos:

El Activo Fijo de la Asociación se detalla de la siguiente manera:

Mobiliario y Equipo	<u>Saldos 2022</u>		neto		<u>Saldos 2023</u>
	Costo	Adiciones	Retiros		Costo
Costo de adquisición					
Mobiliario y Equipo	¢ 2 788 732	254 226			3 042 958
Total Costo	¢ 2 788 732	254 226			3 042 958
Depreciacion Acumulada					
Depreciacion Acumulada Mob y Equipo	2 008 005		728 811		1 279 194
Total Depreciación Acumulada	¢ 2 008 005		728 811		1 279 194
Total Activo Neto	¢ 780 726	254 226	728 811		1 763 764

Nota 9. Cuentas por pagar:

Se registran los impuestos por pagar y otras cuentas por pagar, se detallan de la siguiente manera:

<u>Detalle:</u>	31 de Diciembre	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas por pagar diversas	¢ 626 822	¢ 196 212
Impuestos por pagar	180 316	222 039
Total	¢ 807 138	¢ 418 251

Nota 10. Ahorros por pagar:

Se registran los diferentes ahorros que mantienen los socios y las cuentas de intereses, así como el aporte patronal en custodia de ex asociados que se retiraron de la Asociación, los cuales se detallan de la siguiente manera:

<u>Detalle:</u>	31 de Diciembre	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ahorro Navideño	¢ 2 881 600	¢ 2 923 078
Ahorro Voluntario	3 981 771	5 470 248
Ahorro escolar	9 758 174	8 463 970
Ahorro sobre excedentes	15 659 788	19 033 361
Total	¢ 32 281 333	¢ 35 890 657

Nota 11. Aporte patronal en custodia:

Se registran los diferentes ahorros que mantienen los socios y las cuentas de interese



31 de Diciembre			
Detalle:	2023	2022	
Aporte en custodia	¢ 40 552 583	¢ 37 896 996	
Intereses por pagar Aporte custodia	4 892 601	5 947 814	
Total	¢ 45 445 184	¢ 43 844 809	

Nota 12. Provisiones por pagar:

Corresponde a las provisiones de Asamblea y auditoria a continuación, el detalle:

31 de Diciembre			
Detalle:	2023	2022	
Aguinaldo	¢ 110 417	¢ 87 500	
Cesantia	635 863	-	
Caja Costarricense Seguro Social	422 133	321 875	
Provisión Asamblea	7 526 491	3 657 492	
Provisión Desarrollo ASEORBE	2 350 519	1 837 250	
Provisión auditoria	1 132 859	917 193	
Total	¢ 12 178 281	¢ 6 821 310	

Nota 13. Patrimonio:

Al 31 de diciembre del 2023 la composición de la cuenta del patrimonio es el siguiente:

31 de Diciembre			
Detalle:	2023	2022	
Ahorro Asociados	¢ 369 091 764	¢ 361 170 172	
Ahorro Patronal	275 377 878	255 983 752	
Excedentes del periodo	34 475 852	18 205 165	
Total	¢ 678 945 493	¢ 635 359 088	

Nota 14. Ingresos:

Se refiere a los ingresos de las operaciones normales de la Asociación, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

31 de Diciembre			
Detalle:	2023	2022	
Intereses sobre préstamos	¢ 10 204 973	¢ 7 574 672	
Intereses sobre las inversiones	53 183 514	35 672 890	
Intereses préstamos no asociados	3 551 186	4 575 909	
Otros ingresos	5 563 764	6 090 473	
Total	¢ 72 503 438	¢ 53 913 944	



Nota 15. Gastos:

La composición de los gastos normales de la Asociación se detalla a continuación:

Detalle:	31 de Diciembre	
	2023	2022
Gastos generales y administrativos	¢ 34 367 746	¢ 31 484 879
Gastos financieros	3 659 839	4 223 900
Total	¢ 38 027 586	¢ 35 708 779

**Gastos Administrativos
Al 31 Diciembre 2023-2022**

Concepto:	2023	2022
Gastos Administrativos		
Salarios	¢ 12 108 125	¢ 11 660 573
Cargas sociales	2 731 883	2 732 311
Vacaciones	-	787 276
Riesgos del trabajo	86 155	50 333
Aguinaldo	1 009 010	969 978
Bonificación	-	105 000
Auditoria	1 255 000	1 200 000
Honorarios profesionales	2 010 195	1 397 810
Mantenimiento del Software	1 869 589	2 219 231
Asamblea	7 500 000	3 208 333
Actividades especiales	450 000	993 000
Torneo Boliche	1 189 208	971 600
Atención asociados	418 945	850 000
Provisión Desarrollo	1 183 333	1 275 250
Otros gastos	2 556 303	3 064 183
Total Gastos Administrativos	¢ 34 367 747	¢ 31 484 879

**Gastos Financieros
Al 31 Diciembre 2023-2022**

Concepto:	2023	2022
Gastos Financieros		
Intereses sobre ahorros	¢ 808 879	¢ 1 688 059
Diferencial cambiario	-	148 281
Primas sobre inversiones	1 804 802	1 956 462
Varios gastos	1 046 158	431 099
Total Gastos Financieros	¢ 3 659 839	¢ 4 223 900

Nota 16. Impuestos:

Impuesto sobre la Utilidades sobre actividades lucrativas

La Ley 9635 sobre el Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, del 4 de diciembre del 2018, establece en el Título II "Ley de Impuesto a los Ingresos y Utilidades", las reformas de la Ley 7092 Ley del Impuesto sobre la Renta de 21 de abril de 1988,



en su artículo 1, Impuesto que comprende la ley, hecho generador y materia imponible;

Las fundaciones y Asociaciones distintas a las Solidaristas que realicen parcialmente actividades lucrativas estarán gravadas por este título en la proporción de estas actividades.

Como parte de las derogatorias se incluyó; El inciso e) del artículo 3 de la Ley No.7092 Ley del Impuesto sobre la Renta, del 21 abril de 1988;

Artículo 3; establece las Entidades no sujetas, entre ellas;

Inciso e) Las Asociaciones Solidaristas, las cuales quedan gravadas con el Impuesto sobre la Renta.

Los rendimientos que generen las actividades gravadas, deben pagar el Impuesto en la proporción que corresponda, provenientes de inversiones y operaciones puramente mercantiles que realicen con terceros ajenos a la Asociación Solidarista.

Se desprende del anterior párrafo que los préstamos con los Asociados quedan exentos del Impuesto a la Utilidades no así los rendimientos ganados sobre los préstamos otorgados a terceros, los cuales tributarán bajo las rentas de capital mobiliario con una tasa impositiva del 15%

Impuesto Renta sobre los Ahorros Extraordinarios:

“Por los rendimientos de todos los tipos de ahorros efectuados por sus asociados, exceptuando los intereses generados por saldos en cuentas de ahorro a la vista y cuentas corrientes. La retención será del ocho por ciento (8%) sobre el exceso del monto de los rendimientos pagados o acreditados al contribuyente que supere el límite exento, equivalente al cincuenta por ciento (50%) de un salario base. Esta retención debe realizarse a partir del mes que supere dicho límite exento...”

Impuesto sobre las Ganancias y Pérdidas de Capital:

Las Inversiones se ven afectadas en la **fuerce**, en el momento en que la entidad financiera proceda a realizar el pago del Instrumento, los títulos valores emitidos por Cooperativas, retendrán un 7%, cada año la tarifa aumenta un 1% hasta alcanzar el 15%, igual forma el Banco Popular, estas retenciones las El artículo 27 bis de la Ley 9635, establece como hecho generador del Impuesto a las ganancias de Capital, e incluye las diferencias de cambio originadas en activos o pasivos que resulten en el momento de la realización por la percepción del ingreso o el pago del pasivo, con un impuesto a estas rentas del 15% sobre la diferencia, el cual en cada periodo fiscal debe realizarse el registro de la provisión en ese porcentaje hasta su realización.

Impuesto sobre la Renta en Excedentes:

El decreto No. 41818 del Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta de la Ley 9635, establece los siguientes tramos de Impuesto para los excedentes o utilidades pagados o acreditados al asociado durante el periodo fiscal y será de;

- a. 5% sobre excedentes que no superen 1 salario base.
- b. 7% sobre excedentes que excedan 1 salario base, pero no supero los dos Salarios base.
- c. 10% sobre excedentes que excedan los dos salarios base.



Impuesto sobre las Rentas en Capital Mobiliario:

Según se establece en el Decreto No. 41818, del Reglamento al Impuesto sobre la Renta, en lo referente a Rentas de Capital Mobiliario, dependiendo del tipo de renta, se establece específicamente en las Rentas por la cesión a terceros de fondos propios; **Están obligados a retener**; punto No. 6, Las Cooperativas de ahorro y crédito, así como las asociaciones solidaristas, por los rendimientos de todos los ahorros efectuados por sus Asociados, exceptuando los intereses generados por saldos en cuentas de ahorro a la vista y cuentas corrientes.

En este caso la retención será del 8% sobre el exceso del monto de los rendimientos pagados o acreditado al contribuyente que supere el límite exento, equivalente al 50% de un salario base (2023 ₡462.200.00) esta retención debe hacerse a partir del mes que supere dicho límite. Esta retención debe realizarse a partir del mes que supere dicho límite. Para lo cual se deben acumular los rendimientos pagados o acreditados durante el periodo fiscal establecido en el artículo 4 de la Ley, de todos los tipos de ahorros efectuados, estas retenciones tendrán la consideración de impuesto único y definitivo

ASEORBE Determinación de Renta al 31 de Diciembre

Concepto	2023	2022
Ingresos de las Operaciones con terceros		
Ingresos Gravables		
Intereses préstamos no asociados	₡ 3 551 186	₡ 4 575 909
Total Ingresos Gravables	₡ 3 551 186	₡ 4 575 909
Gastos Deducibles		
Proporcionalidad gastos administrativos	₡ 966 308	₡ 1 610 906
Total Gastos Deducibles	₡ 966 308	₡ 1 610 906
Excedentes netos antes impuesto renta	₡ 2 584 878	₡ 2 965 002
Impuesto renta por pagar	177 559	148 250
Excedentes netos despues impuesto renta	₡ 2 407 319	₡ 2 816 752

Nota 17. Reserva de Liquidez:

De acuerdo con las Regulaciones de Política Monetaria dictadas por el Banco Central de Costa Rica, según lo establecido en la Ley No. 7558 del 27 de noviembre de 1995, la circular de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) 32-07 del 08 de diciembre de 1997, y la Nota Técnica Solidarista ISCR -2009 "Reserva de Liquidez" del 12 de junio de 2009, las Asociaciones Solidaristas deben mantener una reserva de liquidez sobre la totalidad de los aportes de los trabajadores y cualquier captación de ahorro voluntario por parte de los asociados, porcentaje que se ajusta gradualmente con el Título VI de las Regulaciones de Política Monetaria. Esta última Nota Técnica indica que la Reserva de Liquidez en moneda nacional, a partir del 01 de julio de 2009, debe estar en una inversión 100%, en instrumentos financieros del Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre 2023, el porcentaje vigente de liquidez es de un 15%. La Asociación mantiene esta reserva de liquidez a través de las inversiones mantenidas en el Banco Central del Costa Rica, la cual asciende a ₡73.6 millones.

La disponibilidad y el tipo de inversión están regulados por el Banco Central de Costa Rica y en ningún caso se podrá aplicar esta reserva para financiar capital de



trabajo de la Asociación.

Nota 18. Eventos subsecuentes:

Un evento subsecuente es aquel que ocurre posterior a la fecha de cierre del examen de auditoría, pero que debe mencionarse en el examen practicado, únicamente con fines de revelación suficiente, por consiguiente cualquier situación relevante que se produzca con posterioridad a la fecha de los Estados Financieros y a la fecha de nuestra opinión que afecte en alguna forma la situación financiera de la Asociación, no conocemos algún hecho de importancia que afecte o pudiese afectar la información financiera evaluada.

A la fecha de reporte, no hemos sido informados de algún evento importante que pudiera repercutir en la información financiera revelada, al 31 de diciembre 2023.